

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de julio de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Inspección Médica, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, 2020 y 2021.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Inspección Médica (A1.2100), convocada por Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 47, de 10 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que de acuerdo con lo expuesto esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, opción Inspección Médica, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

00287467

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de agosto de 2023.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sexto. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2023.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 1 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.2100 C.S.F. ESPEC.INSPECC.PRESTAC. Y S.SANIT.
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOJA Nº 47 DE 10 DE MARZO DE 2022)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino		
						Puntuación	Orden
***5585** SALUD Y CONSUMO	VERGARA	DIAZ D.T. SALUD Y CONSUMO SE	MARIA AUXILIADORA DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	153,9625	1
***7655** SALUD Y CONSUMO	ROMERO	HERRERA D.T. SALUD Y CONSUMO GR	JOSE GUSTAVO DEFINITIVO	1943210 GRANADA /GRANADA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO GR	152,2750	2
***6143** SALUD Y CONSUMO	DIAZ	LOZANO D.T. SALUD Y CONSUMO SE	MARIA JOSE DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	151,2000	3
***6361** SALUD Y CONSUMO	RUIZ	DEL PINO D.T. SALUD Y CONSUMO MA	MANUEL FELIPE DEFINITIVO	1945310 MALAGA /MALAGA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO MA	143,8125	4
***3717** SALUD Y CONSUMO	CASTILLO	GALIANA D.T. SALUD Y CONSUMO CO	MARTA DEFINITIVO	1942410 CORDOBA /CORDOBA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CO	140,0000	5
***2980** SALUD Y CONSUMO	BARRAGAN	JIMENEZ D.T. SALUD Y CONSUMO CA	PABLO MANU DEFINITIVO	1941710 CADIZ /CADIZ	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CA	139,6000	6
***6693** SALUD Y CONSUMO	CARABALLO	LOPEZ D.T. SALUD Y CONSUMO SE	MARIA MONTSERRAT DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	136,8688	7
***7495** SALUD Y CONSUMO	MALDONADO	RODRIGUEZ D.T. SALUD Y CONSUMO GR	FRANCISCO DEFINITIVO	1943210 GRANADA /GRANADA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO GR	136,6250	8
***2092** SALUD Y CONSUMO	GARCIA	GARCIA D.T. SALUD Y CONSUMO GR	EDUARDA CRUZ DEFINITIVO	1943310 GRANADA /GRANADA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO GR	134,7125	9
***3983** SALUD Y CONSUMO	ORTIZ	CANTERO D.T. SALUD Y CONSUMO GR	ALVARO DEFINITIVO	1943210 GRANADA /GRANADA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO GR	132,2375	10
***0140** SALUD Y CONSUMO	BARBERO	LEON D.T. SALUD Y CONSUMO JA	MARIA GEMA DEFINITIVO	1944710 JAEN /JAEN	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO JA	130,7313	11
***8306** SALUD Y CONSUMO	OLMEDO	CABEZA D.T. SALUD Y CONSUMO SE	VIRGINIA DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	129,7750	12
***3864** SALUD Y CONSUMO	GALLO	CASTRO D.T. SALUD Y CONSUMO CO	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	1942410 CORDOBA /CORDOBA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CO	129,4875	13
***4413** SALUD Y CONSUMO	SARMIENTO	PERDOMO D.T. SALUD Y CONSUMO CA	LAURA DEFINITIVO	7016010 CADIZ /ALGECIRAS	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO CA	125,1750	14



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 2 / 2

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS : A1.2100 C.S.F. ESPEC.INSPECC.PRESTAC. Y S.SANIT.
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 4 DE MARZO DE 2022 (BOJA Nº 47 DE 10 DE MARZO DE 2022)
 TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	
						Puntuación	Orden
***4590** SALUD Y CONSUMO	RODRIGUEZ	CERVILLA D.T. SALUD Y CONSUMO SE	ALBERTO DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	121,5000	15
***0201** SALUD Y CONSUMO	ESCAMILLA	RAMOS D.T. SALUD Y CONSUMO JA	LUCIA DEFINITIVO	1944610 JAEN /JAEN	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO JA	120,4625	16
***5624** SALUD Y CONSUMO	TORRES	BALLESTEROS D.T. SALUD Y CONSUMO SE	LAURA MARI DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	119,3063	17
***4835** SALUD Y CONSUMO	ESCRIBANO	ZAFRA D.T. SALUD Y CONSUMO SE	LEONOR DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	117,5500	18
***9657** SALUD Y CONSUMO	LOZANO	LEON D.T. SALUD Y CONSUMO SE	MARIA BELEN DEFINITIVO	1946010 SEVILLA /SEVILLA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO SE	115,2438	19
***7859** SALUD Y CONSUMO	RICO	BORREGO D.T. SALUD Y CONSUMO HU	MANUEL JESUS DEFINITIVO	1943910 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	114,5750	20
***6856** SALUD Y CONSUMO	RAMIREZ	BAENA D.T. SALUD Y CONSUMO JA	MIGUEL DEFINITIVO	1944610 JAEN /JAEN	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO JA	112,4875	21
***4449** SALUD Y CONSUMO	ZAMBRANA	LOPEZ D.T. SALUD Y CONSUMO HU	EVA ISABEL DEFINITIVO	1944010 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	111,9750	22
***9007** SALUD Y CONSUMO	RIVERA	GINES D.T. SALUD Y CONSUMO AL	ANA BEATRI DEFINITIVO	1941010 ALMERIA /ALMERIA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO AL	108,8813	23
***5994** SALUD Y CONSUMO	VENTURA	GARCIA D.T. SALUD Y CONSUMO AL	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	1941010 ALMERIA /ALMERIA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO AL	107,8125	24
***1534** SALUD Y CONSUMO	GALLARDO	ROMERO D.T. SALUD Y CONSUMO HU	INMACULADA DEFINITIVO	1944010 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR/A MÉDICO/A PROVINCIAL D.T. SALUD Y CONSUMO HU	106,3875	25